



CJEF acusa a SCJN de “sustituir” a Congreso

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal acusó que la Suprema Corte de Justicia de la Nación estaría “sustituyendo” al Congreso de la Unión, en caso de que se invalide el proceso legislativo en el que se aprobó el llamado “plan B” de reforma electoral.

A través de un comunicado, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) aseguró que son falsos los argumentos de la SCJN para anular el decreto por el que se reforman las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas aprobadas por el poder Legislativo en diciembre de 2022, ya que sí se

ha cumplido con el proceso legislativo correspondiente.

Asimismo, indicó que no se transgredió el principio de liberación democrática, pues el Congreso de la Unión cumplió con los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios, así como los criterios impuestos por la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La Consejería señaló que las demandas que presentó la Corte desde 2018, en contra de la Ley General de Comunicación Social, están bajo dos “parámetros distintos”, a pesar de que se trata de la misma norma impugnada.

Además, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal expuso que el ministro ponente del proyecto de sentencia de la acción de inconstitucionalidad 29/2023 y sus acumuladas, no tomó en cuenta los razonamientos expuestos por las autoridades judiciales, pese a que esto forma parte de sus obligaciones para examinar los argumentos y dar una efectiva resolución.